

A TRES BANDAS

N.º 18 FEBRERO - JUNIO 1996

Edita:

C.P.R. de Alcañiz, Andorra,
Calamocha, Teruel y Utrillas

Consejo de Redacción:

Teresa Anadón Benedicto
Ana Buñola Benavent
Pablo Cuevas Subias
Florencio López Hernández
Enrique Pellejer Calamar
Tomás Saura Pérez

Portada:

Autora: Rebeca Morgan Jorge
E. de Artes Aplicadas y O.A. de Teruel

Imprime:

Perruca. Artes Gráficas
C/. San Andrés, 2 - Teruel

I.S.S.N.: 1132-7979

Depósito Legal: TE-130-96

En este número

Página

EDITORIAL 1

TEORÍA-PRÁCTICA

• Educación en valores y materiales
curriculares 2

• El ritmo musical: aprendizaje
a través de los recitados verbales 6

EXPERIENCIAS

• Un proyecto de investigación del medio:
accesibilidad y funcionalidad
del centro histórico de Teruel 10

• ¿Cómo introducir la enseñanza del
Inglés en Educación Infantil? 16

• La reforestación con especies autóctonas
(una introducción a la ecología vegetal) 21

• El uso del "retro" en la clase de Inglés:
Experiencia de aula 27

LIBROS RECOMENDADOS 32

ILUSTRES DESCONOCIDOS 33

El Consejo de redacción de la revista "A tres bandas" no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos en ella publicados.

CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE COLABORACIONES

La revista *A tres bandas* nació como servicio al profesorado, para facilitar la difusión de sus experiencias y reflexiones, así como para dar a conocer a la comunidad educativa información de su interés.

A la hora de seleccionar las colaboraciones para su publicación, el consejo de redacción se basará en los siguientes criterios:

1. Los/las autores/as deberán ser profesores/as o personas relacionadas con el ámbito educativo de la provincia.

2. Los trabajos deberán ser originales, de elaboración propia y no haber sido publicados anteriormente en otra publicación de similares características.

3. Las colaboraciones estarán relacionadas con la teoría educativa o con su práctica, o bien ser trabajos de creación, opinión o dirigidos a cualquiera de las secciones de la revista.

3.1. Si es un trabajo teórico, además de la exposición original de ideas deberán citarse las fuentes teóricas y bibliográficas en que se basan.

3.2. Si es una experiencia docente se valorará:

- Una fundamentación teórica previa a la exposición de la experiencia.
- Objetivos que se persiguen.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje para la consecución de los objetivos.

- Orientaciones metodológicas y para la evaluación.
- Valoración crítica y personal de los resultados de la experiencia.
- Conviene que se incluyan referencias bibliográficas si se considera pertinente.

3.3. Los trabajos de creación pueden ser: aportaciones literarias o de expresión en otros medios artísticos, por ejemplo, portada de la revista, ilustraciones, etc.

4. Se tendrá muy en cuenta el carácter innovador, así como su experimentación previa en el aula, en el caso de que sea una experiencia docente.

5. Se primarán los trabajos elaborados por Seminarios, Grupos de Trabajo, Departamentos Didácticos, etc.

6. Se tendrá en cuenta la calidad de los originales en cuanto a estructuración y redacción.

7. Deberán adjuntarse ilustraciones (fotografías, dibujos, etc.) que faciliten la maquetación.

8. El Consejo de Redacción intentará que la revista abarque la mayor variedad posible de temas y etapas educativas y que los trabajos sean de interés para el profesorado.